

Delante de vosotros:



SELLO CUARTO VEINTE
DE MAR A MEDIO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS E
QUARENTA Y UNO.

quesen. Las de dho. Pedro de Baldrón. Es
encargada su brevedad de reexpedirme de
mismo sobre la transacción del dho. Prado de
meme que solicite la dho. de torane como
tambien si oora alguna cosa a que se pudiesen
antes de su salida y los dho. rube miles
Reales. Losora brevedad que de los puros
Caudales que se les asian del arrendam. de
tierra de dho. Pedro como de dho. a dho. los
veinte y tres años. y se fue de que dho. Pedro
y que se responde por un año a la casa de
dho. Pedro y los años como dho. Pedro
dho. Don Don Bapta taton. Dijo que
pese de no haver conyuntamiento al nombram.
que se hizo en el dho. Pedro Don. que se
ra de la aut. amandada.

Yo el Jefe de
Don Juan de Barra
Don Juan de Barra
Don Juan de Barra
Don Juan de Barra

Ordin.

En la dho. Ciudad de Caragena los
diez y siete de Junio año de mil setecientos
y quarentay uno se duraron a cañales ordin.
los dho. Don Pedro Luis de Barra Alcaide
dho. Ciudad Don Juan Bapta taton Don Pedro de
Torres Don Pedro de la Torre Don Fulgencio Sanchez

